

Jueves, 28 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de crédito.

Habiéndose aprobado definitivamente el expte. de modificación de créditos n.º 28/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del art. 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales
Programa	Económica		
165	609	Alumbrado público. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. (Luces básicas para Navidad)	15.000 €
933	632	Gestión del patrimonio. Edificios y otras construcciones. (Cambiar ventanas ayuntamiento)	12.000 €
933	625	Gestión del patrimonio. (Mobiliario Albergue)	3.500 €
133	210	Ordenación del tráfico y del ordenamiento. Infraestructuras y bienes naturales (Pintar pasos de peatones)	15.000 €
332	120.04	Bibliotecas y archivos. Personal funcionario C2(Puesto Auxiliar Biblioteca)	2.291,05 €



Jueves, 28 de agosto de 2025

332	121.00	Bibliotecas y archivos. Complemento destino (Puesto auxiliar Biblioteca)	944,72 €
332	121.01	Biblioteca y archivos. Complemento específico. (Puesto Auxiliar Biblioteca)	1.062,76 €
332	160.00	Bibliotecas y archivos. Seguridad Social. (Puesto Auxiliar Biblioteca)	1.056,24 €
330	120.03	Administración general de la cultura. Personal Funcionario Grupo C1 (Puesto Técnico Imagen y Sonido)	2.777,30 €
330	121.00	Administración general de la cultura. Complemento Destino (Puesto Técnico Imagen y Sonido)	1.220 €
330	121.01	Administración general de la cultura Complemento Específico (Puesto Técnico Imagen y Sonido)	1.508,40 €
330	160.00	Administración general de la cultura. Seguridad Social. (Puesto Técnico Imagen y Sonido)	1.355,52 €
171	221.99	Parques y jardines. Otros suministros (Plantas y tierra)	12.000 €
		TOTAL	69.715,99 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Subconc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	69.715,99 €



Jueves, 28 de agosto de 2025

				TOTAL INGRESOS	69.715,99 €
--	--	--	--	----------------	-------------

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montehermoso, 22 de agosto de 2025

Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

